



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N°

2388

Expediente N°

Rocha, 17 NOV 2021

VISTO: los preparativos para la implementación y puesta en funcionamiento del Programa "Rocha vuelve a sonreír", que tendrá como fin la prestación de un servicio odontológico básico por licitación en principio de prevención, detección y ataque primario de dolencias, a desarrollarse en forma móvil en el departamento, especialmente en centro educativos;

RESULTANDO: que para el cumplimiento de dicho servicio debe contarse con la asistencia profesional de un odontólogo, que se dedique exclusivamente a dicha tarea;

CONSIDERANDO: que en la plantilla de funcionarios profesionales de la Intendencia no se cuenta con Odontólogos, se considera oportuno realizar un llamado abierto interesados a ocupar un cargo en la Intendencia de Rocha con ese fin;

ATENTO: a ello y a sus facultades,

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE**

1°) Dispónese la realización de un llamado abierto a ocupar un cargo en el escalafón profesional para desempeñarse como Odontólogo por el término de un año, renovable según evaluación, al servicio del Programa "Rocha vuelve a sonreír", a ponerse en práctica próximamente;

2°) Los requisitos para presentarse son:

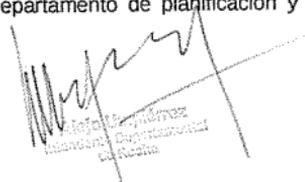
- Título de egresado emitido por institución de educación terciaria habilitado o título extranjero revalidado.
- Ciudadanía natural o legal.
- Documentación probatoria foliada de méritos y antecedentes.
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad (al momento de la contratación)
- Experiencia en trabajo social
- Conocimientos en prótesis dental
- Disponibilidad horaria
- (*) Aportes de caja de profesionales al día
- (*) Tope de edad (40 años)

3°) Las inscripciones se recibirán por vía web al correo electrónico llamadopublico@rocha.gub.uy, o en forma presencial en la oficina de Gestión Humana hasta la hora 17 y 30 del día 26 de noviembre de 2021;

4°) Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento de planificación y Desarrollo.-

AU/epv


Valentín Martínez
Intendente


María José Pérez
Intendente